

Siendo las 10:00 horas del día 1 de enero de 2019, hora y fecha señalados para la celebración de la presente Sesión Solemne de Instalación de Cabildo del Honorable Ayuntamiento Constitucional de El Espinal, Oaxaca, de conformidad con lo que ordena el artículo 36 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca; reunidos en el Auditorio Municipal de la Presidencia del Municipio de el Espinal, ubicado en el domicilio Calle Hidalgo s/n; lugar habilitado para la celebración de la presente sesión, se hace constar la presencia de los ciudadanos: Hazael Matus Toledo, María Eura Sibaja Cuevas, Michel Nicolás Manrique Ríos, Lilia Aquino Pineda, Francisco Javier Dehesa López René Arturo Álvarez Cueto, Federico Cerón Álvarez, Concejales electos en las elecciones llevadas a cabo el pasado 01 de julio del 2018, como se acredita con la constancia de mayoría y validez de fecha 05 de Julio del 2018, emitida por el Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca, con la finalidad de constituir legalmente al Ayuntamiento Constitucional para el periodo 1 de enero de 2019 al 31 de diciembre de 2021; y por lo tanto, apoyados en lo que al efecto disponen los artículos 45, 46 párrafo primero fracción III, 49 y 50 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca, se procede al Orden del Día siguiente:

Primero. Pase de Lista.

Segundo. Declaratoria del Quórum.

Tercero. Instalación Legal de la Sesión. Cuarto. Aprobación del Orden de Día.

Quinto. Toma de protesta del Primer Concejal al cargo de Presidente Municipal Constitucional.

Sexto. Toma de protesta de los Concejales que integrarán el Honorable Ayuntamiento.

Séptimo. Instalación Legal del Honorable Ayuntamiento Constitucional de El Espinal, Oaxaca, para el periodo 2019-2021.

Octavo. Clausura de la Sesión.

Desarrollo de la Sesión de Cabildo

Primero. Pase de Lista. Para desahogar el primer punto, y en cumplimiento a lo que dispone el artículo 50 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca, el Ciudadano Hazael Matus Toledo quien fue designado como Concejal Primero para conformar el Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio de El Espinal, Oaxaca; manifiesta que para poder dar inicio al desarrollo de la presente acta, es necesario realizar el pase de lista con la finalidad de verificar si se encuentran presentes los ciudadanos que fuimos electos como Concejales para el periodo constitucional 2019-2021; pero como es bien sabido, en este momento no se ha designado al Secretario Municipal para girar instrucciones correspondientes al pase de lista de asistencia, por tal razón en mi carácter de Primer Concejal Electo de este Órgano de Gobierno Municipal, con la facultad que para tal efecto confiere el párrafo primero del artículo antes mencionado, procedo a pasar lista de asistencia de los Concejales que asisten a la presente Instalación de Cabildo en el Palacio Municipal ubicado en el domicilio Calle Hidalgo s/n, primera sección, como así lo dispone el artículo 49 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca; por tal razón, se hace constar que se encuentran presentes en la Instalación de Cabildo, los concejales siguientes:

- Concejal Primero: Hazael Matus Toledo
- Concejal Segundo: María Eura Sibaja Cuevas
- Concejal Tercero: Michel Nicolás Manrique Ríos
- · Conceial Cuarto: Lilia Aguino Pineda
- Concejal Quinto: Francisco Javier Dehesa López
- Concejal Sexto: René Arturo Álvarez Cueto
- Concejal Séptimo: Federico Cerón Álvarez

Segundo. Declaratoria del Quórum. Una vez confirmada la asistencia a la presente Instalación de Cabildo de siete Concejales de los siete Concejales que integrarán el Honorable Ayuntamiento.







Constitucional del Municipio de el Espinal, Oaxaca, para el periodo constitucional 2019-2021; con fundamento en los artículos 36 y 48 párrafo primero, ambos de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca, el C. Hazael Matus Toledo, en su carácter de Primer Concejal Electo, declara que existe el "Quórum Legal" requerido para desarrollar la Instalación de Cabildo.

Tercero. Instalación Legal de la Sesión. En uso de la palabra el C. Hazael Matus Toledo Primer Concejal Electo, con fundamento en los artículos 36 y 41 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca, instala legalmente la presente Sesión en los siguientes términos: siendo las 10:15 horas, del día uno del año 2019, declaro legalmente instalada la presente Sesión Solemne de Cabildo del Municipio de El Espinal, Oaxaca.

Cuarto. Aprobación del Orden del Día. Compañeros Concejales, una vez acreditada la asistencia legal necesaria, así como el quórum legal y la instalación legal de la sesión; es necesario como así lo dispone el artículo 50 párrafo primero de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca, someter a su consideración la aprobación del Orden del Día o en su caso la modificación al mismo; por tal razón en mi carácter de Primer Concejal, someto a su consideración el Orden del Día precisado con anterioridad, para el efecto de que los que estén de acuerdo con el mismo lo manifiesten con voz y voto y los que no estén de acuerdo, se abstengan de realizar lo expuesto; en consecuencia, una vez realizada la votación del Orden del Día, se tuvo un total de siete votos realizados por los concejales presentes en esta Sesión de Cabildo y cero abstenciones; por lo tanto, se tiene como aprobado el orden del día de la presente acta de Instalación de Cabildo.

Quinto. Toma de protesta del Primer Concejal al cargo de Presidente Municipal Constitucional. Tomando en consideración que los puntos primero, segundo, tercero y cuarto del Orden del Día precisado anteriormente han quedado desahogados, lo procedente es continuar con la protesta de ley al cargo del Primer Concejal electo de acuerdo a la constancia de mayoría y validez expedida el 05 de Julio del 2018, por el Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca; en tal razón, tomando en consideración lo que disponen los artículos 140 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca y 36 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca, el ciudadano Hazael Matus Toledo, procede a exclamar lo siguiente: "al cargo de Presidente Municipal que me ha sido conferido, "Protesto guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la particular del estado, las leyes que de una y otra emanen, y cumplir leal y patrióticamente con los deberes del cargo de Presidente Municipal que el Municipio me ha conferido y si no lo hiciere así, que la Nación, el Estado y el Municipio me lo demanden"

Sexto. Toma de protesta de los Concejales que integrarán el Honorable Ayuntamiento Constitucional periodo "2019-2021". a continuación, el C. Hazael Matus Toledo, Presidente Municipal Constitucional del Municipio de El Espinal, Oaxaca, se dirige a los Concejales Electos tomando en consideración la constancia de mayoría y validez de fecha 05 de Julio del 2018, expedida por el Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca, con la finalidad de que atendiendo lo que disponen los artículos 140 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca y 36 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca, les tome la protesta de ley para ejercer el cargo público del que fueron electos; y los interroga en los siguientes términos:

Concejales Electos del Honorable Ayuntamiento Constitucional para el periodo "2019-2021" y que se encuentran presentes en esta Instalación de Cabildo. ¿Protestan guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la particular del estado, las leyes que de una y otra emanen, y cumplir leal y patrióticamente con los deberes de los cargos públicos que le serán asignados en la primera sesión de cabildo que se lleve a cabo por este Ayuntamiento Municipal como lo señala el artículo 43 fracción XXXIV de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca; y que los ciudadanos de este municipio les ha conferido? a lo que los Concejales contestan "Sí protesto". En seguida el Presidente Municipal, menciona "y si así no lo hicieren, que la Nación, el Estado y el Municipio se lo demanden".

Séptimo. Instalación Legal del Honorable Ayuntamiento Constitucional de El Espinal, Oaxaca, para el periodo 2019-2021. de esta manera y en atención a lo que disponen los artículos 30, 31, 36,



41, 45, 46 párrafo primero fracción III, 48, 49, 50 y demás aplicables de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca; el Ciudadano Hazael Matus Toledo, Presidente Municipal, hace uso de la palabra manifestando lo siguiente: una vez desarrollados los puntos a tratar en esta Sesión Solemne de Instalación de Cabildo, y quedando pendiente el penúltimo número de esta Sesión, en mi carácter de Presidente Municipal y no contando en este momento con Secretario Municipal para que lleve a cabo lo dispuesto en el artículo 92 fracción III de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca; con fundamento en lo que dispone el artículo 68 fracción III del referido ordenamiento legal, si no hay otro punto que tratar, declaro que el Honorable Ayuntamiento Constitucional de El Espinal, Oaxaca, para el periodo "2019-2021", siendo las 10:50 horas del día del inicio de elaboración de la presente acta, queda legalmente instalado para el periodo 1 de enero de 2019 al 31 de diciembre de 2021.

Octavo. Clausura de la Sesión. Una vez desahogados todos los puntos de la presente Sesión Solemne de Instalación de Cabildo, se declara clausurada la Sesión siendo las 11:00 horas del día 1 de enero de 2019 firmando al margen y calce los que en ella intervinieron y se levanta la presente por duplicado, y elaborar las copias certificadas necesarias para acreditar la personalidad del presente gobierno y administración municipal ante las instancias de gobierno federal y estatal correspondientes.

Damos fe de los acuerdos tratados y llevados en la presente Instalación de Cabildo.

El Honorable Ayuntamiento Constitucional de El Espinal Oaxaca para el periodo 2019-2021



La presente hoja de firma es parte integrante del acta de Sesión Solemne de Instalación del Ayuntamiento para el periodo 2019-2021, celebrada a las 10:00 horas del día 1 de enero de 2019, en el Municipio de El Espinal, distrito de Juchitán, Oaxaca.